

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA

Despacho Contralor General
Martes, 06 de Enero de 2026

No.: IN-CGR-DC-2026-00030

Señor
Sigmund Freund
Ministro del Ministerio de Administración Pública
Su Despacho, Ciudad.-

Asunto : Solicitud de apertura del IBOG 6.04 de Suficiencia Financiera.

Distinguido señor ministro:

Plácenos saludarle, en ocasión de solicitarle formalmente la apertura del indicador del Sismap Municipal, que consiste en el Instrumento Básico de Organización y Gestión (IBOG 6.04, sobre Suficiencia Financiera-Generación de Ingresos Propios) de esta entidad, en cumplimiento con las normativas y lineamientos establecidos por ese Ministerio.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de revisar y actualizar la estructura de las informaciones enviadas por los Gobiernos Locales, con el fin de adecuarlas a los objetivos estratégicos de la institución, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de estos niveles de gobiernos. Con este indicador se busca que los ingresos propios de los Gobiernos Locales sean transparentados dentro de sus ejecuciones para una mejor toma de decisiones en el uso del erario de los fondos públicos.

A tales fines, requerimos la autorización de ese Ministerio para proceder con la apertura del proceso de elaboración/revisión del IBOG, conforme a las disposiciones de la Ley No. 247-12, sobre la Administración Pública, y en consonancia con las directrices del Modelo de Gestión Pública vigente.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y quedamos en mejor disposición de colaborar en todas las etapas del proceso que sean requeridas por el MAP.

Sin otro particular, con sentimientos de alta consideración y estima, queda de usted,

Atentamente,

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República

FASG



